



Municipio de Sauce

Acta N°

38/21

Resolución N°

134

Sauce, 02 de setiembre de 2021..

VISTO: que en el marco del Programa de Redam en conjunto con la Dirección de Desarrollo Humano y Municipio de Sauce, se tiene programado realizar un evento artístico con la presencia de los Mariachis el próximo 15 de octubre, en el horario comprendido desde las 13 hasta las 16 horas.

CONSIDERANDO: que se le realizara el pago a AUDEM Rut 215697120016, que afectará el Renglón N.º Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural , Literal A.

ATENTO:a lo establecido por la Ley N° 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

R E S U E L V E: 1) Autorizar el gasto de hasta \$14.000 catorce mil pesos uruguayos) para el pago de los Mariachis realizando el mismo a AUDEM Rut 215697120016, afectando el Renglón N.º 5286 Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural , Literal A.

2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al Libro de Resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Samira Balbiani

CONCEJAL

Ana H/3 Vierz



CONCEJAL